

**REGLAMENTO
ALDRO NIGHT CITY TRAIL 2018**

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN

La quinta edición de la Aldro Night City Trail Torrelavega se celebrará el sábado 10 de noviembre de 2018 en Torrelavega (Cantabria), a partir de las 18:30h. La prueba está organizada por el CDE Night City Trail (G39837117), con el patrocinio de Aldro Energía y Soluciones y el Excmo. Ayto. de Torrelavega, a través de su Concejalía de Deportes.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de 18 años (18 años incluido) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 2.500 corredores en modalidades de a pie (trail y paseo), y hasta un máximo de 1000 corredores en modalidad MTB.

Todos los participantes declaran tácitamente, al inscribirse y retirar su dorsal, ser responsables de contar con la capacidad física y psicológica necesaria para completar el recorrido por sus propios medios.

ARTICULO 3. MODALIDADES, DISTANCIA, RECORRIDO Y RIESGOS

La prueba consiste en completar el recorrido marcado para cada una de las 3 modalidades principales propuestas:

– MTB: recorrido de 39 km de distancia y un desnivel acumulado de 900 m para realizar en bicicleta de montaña, de manera individual.

-MTB E-BIKES :Todos los participantes que participen con e-bikes deberán hacer el mismo recorrido que MTB y apuntarse en esta categoría de lo contrario serán descalificados.

Esta categoría es mixta al ser el primer año que se incluye .

– Trail: recorrido de 13 km de distancia y un desnivel acumulado de 400 m para realizar a pie y con ritmo de carrera, de manera individual o en grupo.

– Paseo: recorrido de 13 km de distancia y un desnivel acumulado de 400 m para realizar a pie y con ritmo de paseo, de manera individual o en grupo.

Los equipos podrán estar formados por al menos 5 miembros. No podrán existir equipos en los que coexistan participantes de trail y de paseo a la vez. Todos los equipos se considerarán mixtos, sin importar el género de sus miembros.

Los recorridos combinarán trazados urbanos y de montaña, pudiendo encontrarse los participantes con los siguientes obstáculos o riesgos comunes:

En trazados urbanos: escaleras, aceras, rampas, mobiliario urbano, pasos a baja altura o subterráneos, cruces, tráfico rodado, viandantes, zonas ajardinadas, pavimentos potencialmente resbaladizos, animales domésticos.

En trazados no urbanos o de montaña: caminos rurales, vallados, suelo resbaladizo, rocas sueltas, intersecciones con carreteras, puentes, ríos o caminos fluviales, animales domésticos o salvajes, árboles y vegetación salvaje.

ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías:

Individual masculino trail

Individual femenino trail

Individual masculino paseo (sin premio,se realizara un sorteo entre los participantes)

Individual femenino paseo (sin premio,se realizara un sorteo entre los participantes)

Individual masculino MTB

Individual femenino MTB

MTB Eléctricas 1,2,3 única categoría mixta.

Equipo trail

Equipo paseo (sin premio,se realizara un sorteo entre los participantes)

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES

Online desde el 5 de octubre de 2018 a las 21:00h hasta el 4 de noviembre de 2017 a las 23:59, o hasta agotar plazas, en la página web www.uno.es.

El precio es de 12€ para la modalidad de trail y paseo, y 15 € para la modalidad MTB individual no federados, cuya inscripción tendrá un incremento de 10€ por gastos federativos, hasta alcanzar los 25€. La organización se reserva el derecho de aceptar nuevas inscripciones, hasta 1 hora antes de la salida, si quedaran dorsales disponibles.

Si algún participante necesita gestionar algún cambio en su inscripción (titular, nombre del equipo o modalidad), deberá solicitarlo por correo electrónico a uno@uno.es, indicando los datos originales (Nombre, DNI, etc) y los nuevos por los que desea sustituirlos.

A partir del 4 de noviembre no se aceptarán cambios de dorsal, titulares o movimientos entre equipos, y bajo ningún concepto la inscripción será reembolsable.

Se podrán inscribir menores de Edad mayores de 16 años presentando una autorización firmada por uno de sus tutores.

ARTÍCULO 6: BOLSA DEL CORREDOR

Con cada inscripción, el participante tiene derecho a:

Dorsal personalizado con chip

Avituallamientos: intermedio y meta (sólido/líquido)

Premios para primeros clasificados y sorteo de premios entre participantes

Seguro de accidentes

Asistencia sanitaria

Duchas y área para limpieza de bicicletas

Clasificación online

Camiseta conmemorativa

Frontal LED Aldro (límite: 1.000 primeros inscritos entre todas las modalidades y canales)

Pulsera solidaria “Buscando Sonrisas” y otros detalles de empresas colaboradoras.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se llevará a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre, y tendrá lugar en la oficina técnica de la carrera, ubicada en el (Boulevard Demetrio Herrero, s/n, frente al Ayto. de Torrelavega). El horario de recogida de dorsales será:

7,8 y 9 de noviembre

De 18:30 a 21:00h

10 de noviembre

De 12:00 a 14:00h y de 15:00 a 17:00h

Podrán recoger los dorsales los titulares del mismo, mostrando su DNI, pasaporte o carnet de conducir, o cualquier persona autorizada, con una fotocopia del documento de identificación.

Los participantes de MTB Federados tendrán que mostrar su carnet de federado para la retirada del dorsal. Aquellas inscripciones en la modalidad MTB Federado que, o bien no sean validadas por la FCC, o bien no muestren su afiliación en la retirada del dorsal, deberán abonar en el momento 13€ para retirar el dorsal.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización y tres ambulancias medicalizadas con su correspondiente personal.

La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTICULO 9. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Todos los participantes deberán ir correctamente identificados con su dorsal visible a lo largo del recorrido. Todos los participantes deberán ir equipados con al menos una luz frontal LED o instrumentos similares que garanticen la visibilidad del recorrido en aquellas zonas sin iluminación artificial.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDADES

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de cada participante. Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, encontrándose en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionarse durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Todos los participantes debidamente inscritos estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

La prueba no se cancelará por condiciones meteorológicas adversas. Si se cancelara por causa mayor, no imputable a la organización, no se reembolsará el precio de la inscripción.

ARTICULO 11. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en www.uno.es.

En las categorías de equipo (trail y paseo), puntuará el tiempo del 5º miembro de cada equipo.

ARTICULO 12. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros o miembros técnicos de la organización están facultados para retirar durante la prueba:

A cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Al participante que no realice el recorrido completo.

Al participante que manifieste un comportamiento no deportivo.

Al participante que no lleve su dorsal en un lugar visible o que no porte linterna (o similar).

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO 14. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de las siguientes categorías:

Individual masculino trail

Individual femenino trail

Individual masculino MTB

Individual femenino MTB

Mtb 1,2,3 Bicicletas electricas .

Equipo trail

Para los participantes de la categoría de paseo (tanto en modalidades individuales como de equipo) no habrá premios según clasificación, sino que se realizará un sorteo entre todos los dorsales inscritos en esas categorías, de un premio pendiente por definir .

Premio al equipo (trail o andarines) más numeroso. El equipo tendrá que estar correctamente inscrito como tal antes del cierre de inscripciones.

La organización se reserva el derecho de establecer otros premios especiales o regalos durante el transcurso de la prueba.

Los andarines no tendrán premio por orden de llegada ,se realizaran sorteos entre todos los participantes con su número de dorsal al finalizar el evento.

ARTICULO 15. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que todos los datos recogidos en el formulario de

inscripción pasen a ser serán incorporados a un fichero titularidad del Club Deportivo Elemental Night City Trail con domicilio en Urb. Rodanil, 42, 39300 Torrelavega, para su tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la carrera, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/199, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho de acceder a estos datos con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al CDE Night City Trail mediante un correo electrónico a info@nightcitytrail.es, también acompañado por una copia del DNI. Así mismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicaciones de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva, la marca deportiva realizada y a su imagen. La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento previo aviso a los participantes al email facilitado en la inscripción y en la web oficial.